

Expediente N° 22065/23
RESOLUCIÓN N°: 193 - I.E.M. - 23

VISTO:

Los concursos docentes regulares que se iniciaron en el segundo semestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a la normativa vigente es necesario realizar la publicación en un diario de circulación local;

QUE el Instituto no cuenta con partida específica para la publicidad de los concurso regulares, razón por la cual se utiliza el fondo de funcionamiento del Instituto;

QUE el importe total del gasto asciende a la suma de \$ 72.520,00 (pesos setenta y dos mil quinientos veinte) por el servicio de publicación en diario digital "El ututo informa" de Carrazan Antonio Benjamín, CUIL N° 23-07636553-9 con domicilio en calle España N° 398 – Tartagal;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria de gastos;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Tener por aprobado el pago efectuado al diario digital "El Ututo Informa" de Carrazan Antonio Benjamín, CUIL N° 23-07636553-9 con domicilio en calle España N° 398 – Tartagal, por las publicaciones de llamado a concurso regulares, según la siguientes facturas:

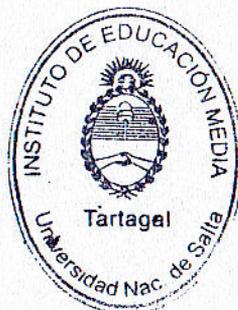
- Fact. C N° 00002-00001030 por \$ 8.600,00 (pesos ocho mil seiscientos)
- Fact. C N° 00002-00001042 por \$ 8.600,00 (pesos ocho mil seiscientos)
- Fact. C N° 00002-00001047 por \$ 9.220,00 (pesos nueve mil doscientos veinte)
- Fact. C N° 00002-00001059 por \$ 9.220,00 (pesos nueve mil doscientos veinte)
- Fact. C N° 00002-00001063 por \$ 18.440,00 (pesos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta)
- Fact. C N° 00002-00001065 por \$ 18.440,00 (pesos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta)

Artículo 2°: Imputar el importe del artículo 1° a las siguientes partidas presupuestarias del IEM Tartagal

A.20.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4..... por \$ 8.600,00

A.20.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4..... por \$ 63.920,00

Artículo 3°: Hágase saber y archívese.



Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta